

148
por perpetuo de la Ciudad de Ubeda Correo. e Intendente General de Rentas
R. y Servicio de Ulloneros de esta y su Reyno, D. Juan de Rocamora, D. Juan
de la Calle, D. Juan Carrillo, D. Luis Atencihon, D. Pedro Comau, D.
Diego Paraja, D. Juan de Montijo, y D. Mateo Dardalla, reidores

Seyendo: Joseph Abadia, Francisco Rico, Jph Garcia Toro, Ja
cinto Belda, y Jph Blanes Jurados.

Notas.....

Leyeronse las notas del Cavildo antecedente; y la Ciudad haviendolas oy
do quedo en su inteligencia.

Se suplan Cavildo
al Sr. D. Juan Car
rillo.....

Viendo presentada Ciudad, que el Sr. D. Juan Lucas Carrillo, pavo a la
Corte con diferentes dependencias, que llevo a su cargo el beneficio pu
blico de Acordo se abonen adho Venor los Cavildo, que en dho tiempo, y
durante su ausencia se huvieron celebrado.

Se que no se remon
ten vilochas.....

Considerando la Ciudad el desorden que ay, en que muchas personas
remonten vilochas desde los terrados siguiendo algunos desordenes espe
cialmente con los muchachos, por estar muchas caeras sin el reparo, y
pretites correspondientes. Suplico al Sr. Corregidor de Ubeda que la providen
cia que tenga por conveniente, afin de que no se remonten desde partes al
tas donde pueda haver contingencias; y de Sr. lo ofrecio asi cumplir.

Que el mayordomo no
pague, sin acuerdo..

La Ciudad acuerda se prevena a D. Juan Horcador Mayor
domo, no pague mas de algunos, sin que preceda acuerdo del Ayuntamiento.
y que de esta resolucion se pare Vaxon a la Contaduria, para que no se
abone gasto alguno, sin que preceda esta formalidad.

Reparo en la Carcel

El Venor Corregidor hizo presente a la Ciudad la precision, que
tuvo, para haver mandado reparar la viga de la Carcel por estar amerra
zando Ruina, y evitar muchos danos, que se pudieran ocasionar, y que
su gasto se contiene en la Cuenta, que ha formado D. Juan Horca
dor Mayor domo, que se halla en la mesa, y la Ciudad haviendola
oydo la aprovo, y Acordo se pare a la Contaduria, y que no padeciendo
error en los sumarios, y partidas, se libren los trescientos treinta y cinco
rs. v. de su yngage contra D. Juan Hernandez Zelada, Depositario
Admin. de provision y apoyo de dho Mayor domo.

Entusaron los Sr. D. Juan Tizon, D. Christoval de Union, D.
Ramon Alceduer, y D. Gaspar de Pina reidores.